



Consejo Territorial

El Gobierno distribuye 3 millones de euros para Memoria Democrática a las comunidades autónomas

- Los fondos se destinarán mayoritariamente a la localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la guerra de España y la dictadura
- El Gobierno pondrá a disposición de las CCAA que participen en programas de Memoria Democrática un sistema informático que integrará perfiles de ADN para permitir identificaciones y búsquedas sistemáticas con restos mortales de las exhumaciones

Madrid, 6 de junio de 2024.- El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha presidido por videoconferencia el Consejo Territorial de Memoria Democrática en el que se ha aprobado, sin votos en contra, la distribución de los fondos correspondientes a 2024 para que las comunidades y ciudades autónomas continúen las labores de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la guerra de España y la dictadura franquista. También esas partidas presupuestarias irán destinadas a labores de divulgación y dignificación de los lugares de enterramiento.

En la reunión, en la que han participado el secretario de Estado de Política Territorial, Fernando Martínez, y los representantes de las comunidades y ciudades autónomas con competencias en memoria democrática, se ha informado se la siguiente distribución por bloques:

- 2.000.000 euros en la Línea 1 para localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura.
- 1.000.000 de euros en las Líneas 2 y 3, para actividades de divulgación de trabajos efectuados y de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de lugares de memoria asociados a los mismos.

Banco Estatal de ADN de Víctimas de la Guerra y la Dictadura

Los consejeros autonómicos han sido informados de la adquisición del programa “Bonaparte” para que el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de gestione una base de datos nacional. Se trata de un software desarrollado con

fondos públicos europeos, creado a petición del Instituto Forense Holandés, que desarrollará una base de datos de ADN, validada en el ámbito internacional forense, para la identificación de cadáveres y personas desaparecidas.

El sistema permitirá integrar perfiles de ADN y realizar búsquedas sistemáticas con restos mortales procedentes de las exhumaciones de fosas de la guerra civil y la dictadura y ayudar así a su identificación genética.

Accederán al banco nacional de ADN los laboratorios de ADN estatales y de las comunidades autónomas que participen en proyectos de memoria democrática.

Miembros de las comisiones técnicas de Memoria Democrática

La Ley de Memoria Democrática contempla, la Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España y la Comisión técnica para la reparación económica a las víctimas de la guerra y la dictadura, que fueron aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 23 de abril.

Las CCAA participarán con dos representantes en cada comisión a propuesta del Consejo Territorial, tras el acuerdo alcanzado en la comisión sectorial de memoria democrática del pasado 24 de mayo. Para la Comisión sobre el Pueblo Gitano se designan a los representantes del Principado de Asturias y Junta de Extremadura y para la Comisión técnica de medidas de reparación económica a los representantes de la Comunidad Foral de Navarra y Generalitat de Cataluña.

Por último, en el Consejo de hoy, que es el primero que se celebra en esta Legislatura, se ha solicitado a todas las comunidades y ciudades autónomas que si disponen de catálogos de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática los trasladen a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para su inclusión en el catálogo estatal.

- [RECURSOS DE LA REUNIÓN](#)

**IMPORTE DEFINITIVO A TRANSFERIR EN 2024 A CADA CCAA / CIUDAD AUTÓNOMA TRAS DESCONTAR
LOS REMANENTES DE 2023 NO COMPROMETIDOS**

CCAA + Ceuta y Melilla	Importes Iniciales a distribuir	Remanentes no comprometidos en 2023	Importes definitivos a transferir (descontados remanentes no comprometidos)
Andalucía	521.210,69 €	12,11 €	521.198,58 €
Aragón	126.759,31 €	36.931,64 €	89.827,67 €
Asturias	105.815,16 €	144.950,88 €	0,00 €
Islas Baleares	124.195,71 €	0,00 €	124.195,71 €
Islas Canarias	74.104,87 €	23.825,67 €	50.279,20 €
Cantabria	70.163,39 €	22,17 €	70.141,22 €
Castilla la Mancha	313.874,17 €	5.999,70 €	307.874,47 €
Castilla y León	226.760,41 €	0,00 €	226.760,41 €
Cataluña	419.856,19 €	0,00 €	419.856,19 €
Ceuta	31.868,80 €	3.779,04 €	28.089,76 €
Euskadi	70.419,53 €	73.950,49 €	0,00 €
Extremadura	192.422,70 €	15.927,63 €	176.495,07 €
Galicia	77.686,90 €	1.322,23 €	76.364,67 €
La Rioja	59.119,08 €	59.329,88 €	0,00 €
Madrid	58.829,22 €	0,00 €	58.829,22 €
Melilla	31.578,95 €	31.578,95 €	0,00 €
Murcia	65.032,68 €	0,00 €	65.032,68 €
Navarra	140.974,30 €	26.390,37 €	114.583,93 €
Comunidad Valenciana	289.327,94 €	0,00 €	289.327,94 €
TOTALES	3.000.000,00 €	424.020,76 €	2.618.856,72 €